

Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.

De: Fabian leonardo Rojas Vidarte <rojasvabogadosconsultores@gmail.com>
Enviado el: martes, 11 de octubre de 2022 4:42 p. m.
Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C.
Asunto: P55. OBJECION INVENTARIOS Y AVALUOS. RAD. 2017-00451
Datos adjuntos: P55 OBJECION_merged.pdf

Buenas tardes,

Respetuosamente manifiesto a su Despacho que encontrándome dentro del término legal, descorro el traslado del Inventario y Avalúo presentado por el liquidador designado.

Proceso N° 2017-00451
Liquidación Patrimonial
Deudor: HÉCTOR ALFREDO SALAZAR

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente

Fabian Leonardo Rojas Vidarte
Gerencia General
Consultorías e Inversiones Aloa S.A.S.
Teléfono: 3167473176
Dir: Carrera 10 # 15-39 Oficina 1109 - Bogotá D.C



P55

Señor

JUEZ DIECINUEVE (19) CIVIL DEL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E.

S.

D.

REFERENCIA: LIQUIDACION PATRIMONIAL
SOLICITANTE: HÉCTOR ALFREDO SALAZAR
ACREEDOR: BANCO FINANDINA
EXPEDIENTE: 2017-00451

ASUNTO: OBJECION INVENTARIO DE BIENES

FABIAN LEONARDO ROJAS VIDARTE, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C., abogado titulado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 52.252.295 del C.S.J, obrando en mi condición de apoderado especial del **BANCO FINANDINA S.A**, identificado con el NIT. 860.051.894-6, entidad legalmente establecida, constituida y domiciliada en el municipio de Chía, encontrándome dentro del término legal, de acuerdo al auto de fecha 28 de septiembre de 2022 notificado por estado el 29 de septiembre de 2022 me permito arrimar a su despacho judicial, objeción sobre el inventario de bienes allegados por el liquidador Sr. OSCAR ANTONIO GONZÁLEZ HADAD, basado en los siguientes hechos.

HECHOS:

1. Revisado el inventario de bienes presentado por el Liquidador designado señor OSCAR ANTONIO GONZÁLEZ HADAD, se observa que el avalúo no cumple con los preceptos de que trata el artículo 444 numeral 5 del Código General del Proceso.
2. Revisado el plenario se evidencia que el avalúo presentado fue obtenido de una pagina de compra de vehículos automotores en el cual su precio se fija de acuerdo a parámetros del estado real y material del vehículo fijados por su propietario.
3. Querer asemejar el precio del vehículo objeto de la presente litis a un rodante que se denota en perfectas condiciones es completamente subjetivo, pues para la presente desconocemos el estado real y material del automotor que se pretende evaluar, aun mas cuando su precio se basa en las condiciones tecnicomecanicas.
4. Ahora bien, aunado a ello, se evidencia que el Liquidador se aparto de los preceptos del artículo 444 numeral 5 del CGP, pues CARRO YA no es ni una revista especializada como lo es revista MOTOR, y/o certificado de impuesto emanado por SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL en el cual se denota el valor del avalúo del vehículo.
5. De acuerdo al cambio de operador logístico realizado por la Alcaldía de Bogotá, (VENTANILLA UNICA DE SERVICIOS) para el año 2022, se requiere un ingreso con usuario y contraseña los cuales son validados con datos estrictamente personales del propietario del vehículo, por lo anterior no es posible arrimar el certificado de impuestos del año 2022, sin embargo, para asemejar el precio del vehículo aportamos certificado de impuestos distritales del año 2021 en el cual se evidencia que el vehículo CHEVROLET SONIC modelo 2015 de placas UUV-603 según avalúo comercial se encuentra en \$ 21.460.000.
6. Ahora y tal como se informó a su despacho judicial y dado que a la fecha no es posible obtener el certificado de impuesto del año 2022, solicitamos comedidamente se sirva oficiar a la secretaria de hacienda distrital con el fin de que se allegue el certificado del año 2022 del vehículo de placas UUV-603 el cual se encuentra a nombre del señor **HÉCTOR ALFREDO SALAZAR identificado con CC 17.054.895**



PETICIONES

1. De acuerdo a lo anterior solicito a su despacho judicial se sirva oficiar a hacienda distrital de Bogotá D.C, con el fin de que se arrime el certificado de impuestos y avaluó del año 2022, con el fin de establecer el valor del avaluó del vehículo.
2. En caso contrario nos permitimos remitir print de la revista motor del año 2022 octubre 5, en el cual se aprecia el valor del avaluó del vehículo, teniendo como base que estos precios son de vehículos en perfectas condiciones y tal como se informo en la parte introductoria desconocemos el estado real del vehículo objeto de avaluó.

ANEXO

1. Impuesto año 2021
2. Print de Revista Motor

Cordialmente,

FABIAN LEONARDO ROJAS VIDARTE
C.C. 1.030.582.425 de Bogotá D.C
T.P. 285.135 del C. S de la J.
rojasvabogadosconsultores@gmail.com

AÑO GRAVABLE 2021				
A. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO				
1. PLACA UUV603	2. Marca-Línea CHEVROLET - 101*634 - SONIC		3. Clase de vehículo AUTOMOVIL	
4. Modelo 2015	5. Uso PARTICULAR	6. Capacidad 1598	7. Categoría	
B. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE				
8. Apellido(s) y Nombres ó Razón Social HECTOR ALFREDO SALAZAR		9 Documento de Identificación (tipo y Número) CC 17054895		
10. Dirección de Notificación KR 8 173 50				
C. LIQUIDACION PRIVADA				
11. AUTOAVALUO COMERCIAL (BASE GRAVABLE)		AA	21,460,000	
12. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES		IV	322,000	
13. Menos DESCUENTO POR MATRÍCULA O TRASLADO DE CUENTA EN EL AÑO		DM	0	
14. TOTAL IMPUESTO A CARGO		FU	322,000	
15. SANCIONES		VS	0	
D. SALDO A CARGO				
16. TOTAL SALDO A CARGO		HA	322,000	
E. PAGO				
17. VALOR A PAGAR		VP	322,000	
18. DERECHOS DE SEMAFORIZACIÓN		IS	61,000	
19. DESCUENTO POR PRONTO PAGO		TD	32,000	
20. INTERESES DE MORA		IM	0	
21. TOTAL A PAGAR		TP	351,000	
22. APOORTE VOLUNTARIO		AV	0	
23. TOTAL CON APOORTE VOLUNTARIO		TA	351,000	
INFORMACIÓN DEL DECLARANTE O QUIEN REALIZA EL PAGO				
FIRMA		FECHA DE PRESENTACIÓN 02/06/2021 00.00.00		
CALIDAD DEL DECLARANTE		CONSECUTIVO TRANSACCIÓN 1010974164		
NOMBRES Y APELLIDOS HECTOR ALFREDO SALAZAR		VALOR PAGADO: 351,000		
CC ☒ NIT ☐ TI ☐ CE ☐		LUGAR DE PRESENTACIÓN: BANCO DAVIVIENDA S.A.		
17054895		TIPO FORMULARIO: Factura		

Amigo Contribuyente:

Constancia virtual de la declaración y/o pago de su impuesto, generada por la Dirección de Impuesto de Bogotá.

Octubre 5 de 2022

USADOS IMPORTADOS

MOTOR

22 21 20 19 18 17 16 15 14

550I							220,0	206,8	194,4
Z4 2.5 E85							93,0	87,4	82,2
Z4 3.0 E85							150,0	141,0	132,5
Z4 SDRIVE20I + 2TB E89							106,0	99,6	93,7
Z4 2.3I E89									81,0
Z4 SDRIVE 2.0 SPORTLINE	170,0	159,8	150,2	141,2	132,7	124,8	117,3	110,2	103,6
I3 LOFT	160,0	150,4	141,4	132,9	124,9	117,4	110,4		

CHEVROLET

	22	21	20	19	18	17	16	15	14
JOY NB	43,0	40,4							
JOY HB.	43,0	40,4							
ONIX ACTIVE LTZ 1.4			54,0	50,8	47,7				
ONIX HB. LTZ	52,0	48,9	45,9	43,2	40,6	38,2	35,9		
ONIX HB. LTZ AUT.	58,0	54,5	51,2	48,2	45,3	42,6	40,0		
ONIX HB. T PREMIER AUT	64,0								
ONIX NB T LT AUT	53,0	49,8	46,8						
ONIX NB LTZ		55,0	51,7	48,6					
ONIX NB LTZ AUT.	61,0	57,3	53,9	50,7					
ONIX NB T PREMIER AUT	60,0								
SONIC LT SEDÁN				50,0	47,0	44,2	41,5	39,0	36,7
SONIC LT SEDÁN AUT.				52,0	48,9	45,9	43,2	40,6	38,2
SONIC HB. LS									33,0
SONIC HB. F.E.				49,0	46,1	43,3	40,7	38,3	36,0
SONIC HB. AUT. F.E.				50,0	47,0	44,2	41,5	39,0	36,7
CRUZE 1.4L T. HB. LTZ AUT.				65,0	61,1	57,4			

22 21 20 19 18 17 16 15 14

PUNTO 1.8 SKY									32,0
IDEA 1.8 HLX									31,0
STRADA 1.6 TREKKING A.A.								36,0	33,8
STRADA 1.6 ADVENTURE									32,0
STRADA 1.6 ADVENTURE LOCKER								36,0	33,8
STRADA 1.4 WORKING A.A.								34,0	32,0
FIORINO FURGÓN 1.3 A.A. 620KG.								34,0	32,0

FORD

	22	21	20	19	18	17	16	15	14
FIESTA SEDÁN									34,0
FIESTA SEDÁN AUT.									34,0
FIESTA HB.									36,0
NUEVO FIESTA SEDÁN SE				49,0	46,1	43,3	40,7	38,3	36,0
NUEVO FIESTA SEDÁN SE POWERSHIFT				49,0	46,1	43,3	40,7	38,3	36,0
NUEVO FIESTA SEDÁN TITANIUM				55,0	51,7	48,6	45,7	42,9	40,4
NUEVO FIESTA SEDÁN TITANIUM AUT.				57,0	53,6	50,4	47,3	44,5	41,8
NUEVO FIESTA HB. SE				46,0	43,2	40,6	38,2	35,9	33,8
NUEVO FIESTA HB. SE POWERSHIFT				49,0	46,1	43,3	40,7	38,3	36,0
NUEVO FIESTA HB. TITANIUM				52,0	48,9	45,9	43,2	40,6	38,2
NUEVO FIESTA HB. TITANIUM AUT.				52,0	48,9	45,9	43,2	40,6	38,2